



Andrés Lara

Director de Economist & Jurist

El Banco de España prepara una circular para regular las tarjetas «revolving»

El Banco de España prepara una **circular con la que pretende poner orden en el cada vez más pujante mercado de las tarjetas revolving**. Este tipo de productos financieros están marcados por la controversia y son objeto de miles de denuncias en los tribunales.

Por lo que ha trascendido hasta ahora, **el elemento principal de la circular del banco emisor es dar más transparencia a los contratos de la tarjeta revolving**. Según diversas informaciones, la banca tendrá que **facilitar al cliente simulaciones** sobre cuánto le cuesta realmente disponer de este tipo de crédito, ya que el mismo suele estar grabado con tipos de interés muy elevados.

Hasta ahora ha habido **algunos cambios normativos** con los que se ha intentado evitar abusos, así como **multitud de sentencias, incluida una del Tribunal Supremo**, en las que mayoritariamente se da la razón a los clientes que han demandado a las entidades financieras por las cláusulas impuestas en los contratos de estas tarjetas.

El 4 de marzo de 2020, **el Tribunal Supremo dictó una sentencia en la que declaraba usurario un contrato de tarjeta revolving**. Esta resolución judicial supuso un revulsivo para que los consumidores pudieran reclamar la **nulidad de ese tipo de productos bancarios**. El Supremo abrió la puerta a que se pudiera **reclamar la nu ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |